

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del Puesto: Subdirector(a) de Apoyo Técnico del Sistema Financiero de Fomento.
Vacante(s): 1 (Una).
Código: 06-212-1-CFNC002-0000024-E-C-P
Nivel (Grupo/Grado): NC2 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta: \$39,909.10 (Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 10/100 M.N.).
Unidad de Adscripción: Unidad de Banca de Desarrollo.
Sede(s) o Radicación: México, Distrito Federal.
Perfil y Requisitos: Escolaridad:
 Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.
 Grado de Avance: Titulado.
 Carreras:

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración

Experiencia Laboral:
 Años de Experiencia: 4 años mínimo.
 Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencias Económicas	Economía General

Conocimientos: Políticas Públicas, Finanzas Públicas, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades: Trabajo en Equipo y Liderazgo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia: Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.
Mérito: Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista: Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos: Horario Mixto.

Funciones Principales: 1. Elaborar los proyectos de respuesta de las consultas que le sean asignadas por la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento, mediante el análisis y estudio del Marco Jurídico, así como de los antecedentes, a efecto de atenderlas en tiempo y forma. 2. Efectuar las actividades

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

que le instruya la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento en su carácter de enlace de la Unidad de Banca de Desarrollo con las Entidades cuya coordinación le haya sido expresamente conferida a la Dirección General Adjunta Jurídica del Sistema Financiero de Fomento, por medio del seguimiento de asuntos, así como supervisar la elaboración de los documentos necesarios para ejercer las funciones de coordinadora de sector. 3. Establecer, conjuntamente con la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento, los mecanismos, a través del monitoreo permanente del comportamiento operativo, contable y financiero de las Entidades cuya coordinación le haya sido expresamente conferida a la Unidad de Banca de Desarrollo, así como recopilar la información necesaria para la realización del análisis sobre el establecimiento y cumplimiento de sus metas. 4. Efectuar el análisis jurídico, el seguimiento y la evaluación del Programa Financiero y del Presupuesto de Egresos de las Entidades cuya coordinación le haya sido expresamente conferida a la Unidad de Banca de Desarrollo, con el objeto de que se logren los objetivos y metas en el ejercicio fiscal que corresponda. Proponer, en su caso, las medidas correctivas correspondientes para el cumplimiento de los objetivos y metas mencionados a través de la emisión de documentación necesaria para tal efecto. 5. Supervisar e integrar el análisis jurídico de las carpetas de los Órganos de Gobierno de las Entidades coordinadas por la Unidad de Banca de Desarrollo, a través de la elaboración de comentarios para destacar las observaciones pertinentes, a fin de lograr una conducción eficaz en la operación de las Entidades. 6. Efectuar el seguimiento a los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de las Entidades cuya coordinación le haya sido expresamente conferida a la Unidad de Banca de Desarrollo, mediante la ejecución de las facultades de coordinación, a efecto de vigilar su debido cumplimiento. 7. Colaborar con la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento en la participación de esta y conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de la orientación jurídica financiera de los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, así como del proceso de formulación, autorización, seguimiento y evaluación de los Programas Financieros Anuales, los Presupuestos de Gasto e Inversión, de los Procesos Operativos, Programas Especiales y los Programas Institucionales de las Entidades cuya coordinación se le haya encomendado a la Unidad de Banca de Desarrollo, a efecto de dar cumplimiento al Marco Jurídico aplicable, a través de la ejecución de las acciones de coordinadora de sector y de enlace con las Entidades coordinadas. 8. Verificar los aspectos legales de las actas de las sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades cuya coordinación le haya sido expresamente conferida a la Unidad de Banca de Desarrollo, mediante la ejecución de las facultades de coordinación, a través del análisis jurídico a la normatividad aplicable a cada Entidad y de

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

las facultades del Órgano de Gobierno o Cuerpo Colegiado de que se trate, a efecto de apoyar a la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento en la elaboración de la opinión y comentarios respecto de los asuntos tratados en las referidas sesiones. **9.** Proporcionar el apoyo necesario a la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento, en la supervisión de la captura de la información financiera de las Entidades cuya coordinación le haya sido conferida a la Unidad de Banca de Desarrollo, mediante el registro de las cifras reportadas por dichas Entidades en los medios electrónicos establecidos para tal efecto, a fin de cumplir en los plazos establecidos en la normatividad aplicable. **10.** Colaborar con la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento en el análisis de los informes financieros remitidos por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes respecto de las Entidades de la Administración Pública en liquidación, a efecto de presentarlo ante las autoridades administrativas correspondientes, de acuerdo a las disposiciones e instrumentos jurídicos aplicables. **11.** Coordinar la atención a los requerimientos formulados por las Dependencias y por las Unidades de la Secretaría de Hacienda que le sean turnados por la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento, mediante la ejecución de las facultades de Coordinadora Sectorial de las Entidades que tenga a su cargo la Unidad de Banca de Desarrollo, a efecto de proporcionar la información solicitada en los plazos establecidos para tal efecto. **12.** Diagnosticar los asuntos que le turne la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento y que sean de la competencia de esta, a través de la revisión de la normatividad aplicable, así como sus antecedentes con el objeto de desahogar eficaz y oportunamente los asuntos mencionados.

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

SUBDIRECTOR(A) DE APOYO TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO DE FOMENTO

- Tema-1 Políticas Públicas.
- Subtema-1 Programas Nacionales de la Administración Pública Federal y objeto de las sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos de fomento.
- Bibliografía



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el DOF 09-04- 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Cuarto. De los Procedimientos de Enajenación. Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/251.pdf>

Tema-2 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Programas Nacionales de la Administración Pública Federal y objeto de las sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos de fomento.**

Bibliografía

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2008.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Introducción.

Página web

http://www.hacienda.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062008_11122.pdf

Tema-3 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Programas Nacionales de la Administración Pública Federal y objeto de las sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos de fomento.**

Bibliografía

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el DOF 09-04- 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Sexto. Del SAE

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/251.pdf>

Tema-4 **Políticas Públicas.**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subtema-1 **Programas Nacionales de la Administración Pública Federal y objeto de las sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos de fomento.**

Bibliografía

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el DOF 09-04- 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Primero. Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/251.pdf>

Tema-5 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Programas Nacionales de la Administración Pública Federal y objeto de las sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos de fomento.**

Bibliografía

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el DOF 09-04- 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Cuarto. De los Procedimientos de Enajenación. Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/251.pdf>

Tema-6 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**

Bibliografía

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1932. Última reforma publicada en el DOF 09-04- 2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Segundo. De las Operaciones de Crédito. Capítulo V. Sección Primera. Del fideicomiso. Artículos 381 al 394."

Página web

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145.pdf
- Tema-7 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**
- Bibliografía**
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1932. Última reforma publicada en el DOF 09-04- 2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Titulo Preliminar. Capítulo Único. Título Primero De los Títulos de Crédito Capítulo I De las diversas clases de títulos de crédito Sección Primera Disposiciones Generales.
- Página web**
- www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145.pdf
- Tema-8 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**
- Bibliografía**
- "Ley General de Sociedades Mercantiles. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1934. Última reforma publicada en el DOF 15-12-2011. "
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Capítulo IX. De la fusión, transformación, y escisión de las sociedades. "
- Página web**
- www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144.pdf
- Tema-9 **Políticas Públicas.**
- Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**
- Bibliografía**
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Titulo Primero. Del ámbito de aplicación y principios generales. Capítulo Único.
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf>
- Tema-10 **Políticas Públicas.**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.**

Bibliografía

Ley del Mercado de Valores. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 06-05- 2009.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Primero. Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMV.pdf>

Tema-11 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Marco jurídico y normativo aplicable a la Banca de Desarrollo.**

Bibliografía

Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada DOF 25-05-2010.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero. De las Disposiciones Preliminares. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-12 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Desarrollo Económico y Financiero de las Sociedades Nacionales de Crédito y de los Fideicomisos Públicos de Fomento.**

Bibliografía

"Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo V. Del Desarrollo y Operación. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf>

Tema-13 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Desarrollo Económico y Financiero de las Sociedades Nacionales de Crédito y de los Fideicomisos Públicos de Fomento.**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bibliografía

"Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo I. De las Disposiciones Generales. . "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf>

Tema-14 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Programación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.**

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo. De la Programación, Presupuestación y Aprobación. Capítulo II. De la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Página web

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Tema-15 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Programación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.**

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el DOF 09-04-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo I. Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto. "

Página web

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Tema-16 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Programación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.**

Bibliografía

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo III. De las Facilidades Administrativas y Beneficios Fiscales."

Página web

<http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Paginas/leyIngresos.aspx>

Tema-17

Finanzas Públicas.

Subtema-1

Operaciones y servicios autorizados a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo y Fideicomisos Públicos de Fomento.

Bibliografía

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. Última reforma publicada en el DOF 03-08-2011.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Titulo Segundo. De las Organizaciones Auxiliares del Crédito. Capítulo Cuarto. Disposiciones Comunes.

Página web

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/139.pdf

Tema-18

Finanzas Públicas.

Subtema-1

Operaciones y servicios autorizados a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo y Fideicomisos Públicos de Fomento.

Bibliografía

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1985. Última reforma publicada en el 09-04-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Titulo Primero. Disposiciones Generales. Capítulo Único

Página web

http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/183_1stf.pdf

Tema-19

Finanzas Públicas.

Subtema-1

Operaciones y servicios autorizados a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo y Fideicomisos Públicos de Fomento.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo. De las Instituciones de Crédito. Capítulo II. De las Instituciones de Banca de Desarrollo.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-20

Finanzas Públicas.

Subtema-1

Operaciones y servicios autorizados a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo y Fideicomisos Públicos de Fomento.

Bibliografía

"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 03-06-2013. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo. Disposiciones Prudenciales. Capítulo I. Otorgamiento de créditos y provisiones preventivas adicionales. Sección Primera, Del objeto. Artículos 3 al 6.

Página web

<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Presentaciones%20Seminario%20Corresponsales/i.%20Circular%20C3%9Anica%20de%20Bancos.pdf>

Tema-21

Finanzas Públicas.

Subtema-1

Operaciones y servicios autorizados a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo y Fideicomisos Públicos de Fomento.

Bibliografía

"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 03-06-2013. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo I. Definiciones.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Página web

<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Presentaciones%20Seminario%20Corresponsales/i.%20Circular%20C3%9Anica%20de%20Bancos.pdf>

Tema-22 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Segundo De las Instituciones de Credito, Capítulo II, De las Instituciones de Banca de Desarrollo. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-23 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**

Bibliografía

"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 03-06-2013. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo IV. Administración de Riesgos. Sección Primera. Del objeto. "

Página web

<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Presentaciones%20Seminario%20Corresponsales/i.%20Circular%20C3%9Anica%20de%20Bancos.pdf>

Tema-24 **Conocimientos sobre la SHCP y APF**

Subtema-1 **"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**

Bibliografía

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

Página web

"http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf
http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf"

Tema-25

Finanzas Públicas.

Subtema-1

Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.

Bibliografía

"Código de Comercio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de octubre de 1889. Última reforma publicada DOF 07-04-2012. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Tercero. De la Comisión Mercantil. Capítulo I. De los Comisionistas. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3.pdf>